AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	178-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A la fecha de redacción del presente informe, se contó con 60 personas asignadas: 57 PR activos (dentro de ellos 2 familiares de fallecidos, 2 de CDV) y 3 ausentes. Se realizaron las siguientes acciones en cada uno de los componentes: AUTO 067: Se brindó atención psicosocial a 2 familiares de fallecidos (JH-60-09342-01 y JH-60-02815-01), donde se socializó la oferta del diplomado y de la cual una aceptó participar. SEGURIDAD: Se levantó el acta de desistimiento de la firmante identificada con código 60-02811, quien de manera libre, voluntaria e informada manifiesta que no desea iniciar ningún trámite ante la UNP, ni autoriza para que se oficie a la Policía Nacional o Fiscalía General de la Nación, pues considera que no ha recibido ninguna comunicación que ella reconozca como amenaza. Refiere que la vereda La Agustina, siempre ha presentado situaciones de riesgo y por eso los casos reportados se han dado de manera colectiva porque la mayoría de excombatientes viven en la zona. Aclara, que la cooperativa tiene esquema de protección con la Unida Nacional de Protección-UNP. EDUCACIÓN: Se compartió la oferta del diplomado "Herramientas gerenciales para organizaciones solidarias", a todos los firmantes a cargo. Se apoyará la inscripción, la cual tiene apertura hasta el 30 de junio, para lograr la inscripción de quince participantes. SEGUIMIENTO A PROYECTOS: Se realizó seguimiento a seis proyectos productivos (PRE-PP-36069, PRE-PP-36343, PRE-PP-36068 y PRE-PP-33087) , los cuales se encuentran en funcionamiento.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual no se acompaña población en reincorporación temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	20 de junio: Se llevo a cabo el comité de seguimiento de maestro itinerante. El espacio fue liderado por el Coordinador de la ESAP y la asesora misional de la Agencia . Se contó con la participación de los facilitadores y tutores de cada zona. El objetivo, fue socializar el proceso metodológico de la formación y las alertas de inasistencia de los firmantes. Dentro de los compromisos adquiridos, está el apoyar la búsqueda de otro lugar para desarrollar las formaciones de la población de la Vereda La Agustina, quienes por situaciones de seguridad deben cambiar los lugares de ubicación. Además, informar del avance de desaparición del participante 60-10765.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Desde el 20 hasta el 23 de junio: Se está realizando la convocatoria de inscripción del diplomado "Herramientas gerenciales para organizaciones solidarias", a todos los firmantes a cargo. Se apoyará la inscripción el cual tiene apertura hasta el 30 de junio, para lograr la inscripción de quince participantes. Durante la semana del 20 al 23 de junio; se divulgó la oferta laboral de la Agencia Pública de Empleo - APE para el municipio de Santander de Quilichao y de la cuál a la fecha no se contó con interesados o personas que cumplieran con las vacantes.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Del 26 al 30 de junio; se estableció comunicación con Comfacauca, Sena y Alcaldía para conocer la disponibilidad de espacios para impartir las formaciones de Maestro Itinerante con la población de La Agustina, teniendo en cuenta la situación de seguridad de la población se gestionará el espacio en cabecera.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	21 de junio: Se adelantó un plan para establecer acciones que generen impacto con la población dispersa ubicada en la cabecera municipal de Santander de Quilichao. La población objeto es mujeres, jóvenes, discapacidad y proyectos productivos con enfoque étnico. Además, de construir un mapeo de oferta que permita ofertar lo que la población necesita. Este ejercicio está proyectado para el siguiente semestre del año.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	16 de junio: se dio respuesta al formulario diagnóstico de la población con pertenencia étnica, que tienen por objetivo conocer cómo son cada uno de los procesos que manejamos y atendemos cómo la población étnica se ha visto beneficiada. 22 de junio: En comunicación con el presidente de la JAC de La Agustina; manifestó que por ahora no hay población interesada en las formaciones ofertadas por la ESAP y esperan continuar con los procesos y mas adelante brindar otras ofertas que permitan la participación de la comunidad. 23 de junio: Se dio respuesta a las observaciones de dos proyectos individuales como justificación a los tiempos transcurridos entre el desembolso y el acta de entrega de bienes los cuales superan el tiempo establecido.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	178-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Desde el 01 al 30 de junio; Se realizó el registro de la atención presencial en los siguientes componentes: A067_Edu3: (2 PR) Edu_3: (18 PR)) Sost_Ec_1: (6 PR)
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	26 de junio: Se realizó la entrega del archivo FUID y cinco planillas de atención psicosocial presencial correspondiente a la atención de nueve participantes.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	08 de junio: Se participó de la reunión impartida por la señora Beatriz Duque de nivel nacional, quien trató los temas de cargue de AEBEI, estado de los proyectos, seguimiento a proyectos anteriores a 2023, tiempos de los seguimientos y su cálculo en la matriz de seguimiento y hallazgos de la revisión de seguimientos. 16 de junio: Se participó de la orientación brindada por los asesores productivos del GT, Alexander Galvis y David Trujillo, con respecto al proceso de seguimiento a proyectos productivos individuales y metas de formulación de PP individuales: Realizaron la socialización de tiempos de aplicación de seguimientos a PP individuales, aclararon el manejo de Matriz, la aplicación en casos especiales y la meta establecida para PP individuales. 28 de junio:
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizó entrega de los siguientes reportes e informes: 26 de junio: Se realizó entrega de las planillas de atención psicosocial con su correspondiente FUID. 27 de junio: Se envió el Informe de actividades del mes de junio 2023, 28 de junio: Se entregó el Informe, certificado de supervisión, soporte de pago de la planilla de seguridad social, exámenes ocupacionales y anexo 1.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	26 de junio: Se participó de la capacitación impartida por la asistente administrativa Margarita Piamba, a cerca del diligenciamiento de la firma electrónica, para la respectiva entrega de formatos digitales de los enlaces de reincorporación. 20 y 26 de junio: Se asistió a las reuniones semanales, para seguimiento a los compromisos y planeación de acciones de cada uno de los componentes con la población para el presente mes. Además, brindaron recomendaciones administrativas para la entrega oportuna de los informes, solicitud y legalización de desplazamientos y firma digital.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 16) Se rindió en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Se organizó, conservó, uso y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 25) Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

Alma Lucia Viveros Ledezma
Firmado digitalmente por Alma Lucia Viveros Ledezma

ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S) CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo 30/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co